Sobre Rogo. en.no a Vuexa. de la Cu. de Thuxzia
por el qual Resulta que Diego Sanchez hijo de
Diego, aquiendo co la Sunde para la Cua, se a
bia de Sere Casado, por Falta de edad. Edip-
sion. Sin embargo de que dho Diego Sanchez esta
ba marcado Con la medida Real. Y que de las dan
xa no le Falta sino dos dedos En Escasos, los quees-
tan dispensados Segun las Vltimas Resoluziones
para Ser admitidos Vezinos para auer
que para a Cudir Con la proui.n mo necesaria al Real
Seruizio, Se rode. o no. de la Villa Baxer pon dun-
Y que para ello, Se rigen a sus Cauos.
En este ayuntam.to se leio Cuenta de Repartimo hecha
En la Villa de para questa Sunde del quarto, Y es-
ta Repartido por Sus Dnos maestros de obras, en dha a
ayer. Y se Cordo que se le Cobren y paguen los quini-
quela de manos Jornaleros. Lo q.e lo a Cordaron Y fir-
maron=

Sdo. Ezte

D. Judas Yañez Ros
Canobas
Fines de Sanova
Sanchez

D. Simon Mez
Talon

Dn. Miguel de Canobas

D. Pasqual mo
sanchez

Dn. Fran.co Sanchez Moral

D. Diego de Castañeda Andres

D. Andres de Sanova
Sanchez

Antemo:

Juan Antonio Ruiz

Miguel Sanchez